



ACTA NÚMERO **44** **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VERACRUZ.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz, a las **NUEVE horas** del **VEINTIUNO DE AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE**, de conformidad con lo que disponen los Artículos 36, Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave.-
Preside el C. Wilman Monje Morales Presidente Municipal, con quórum integrado por los ciudadanos: C. Rosa María Ortega González, Sindica Única; C. Gonzalo Quiñones López Regidor Primero, Francisco Hatzel Gómez Ochoa Regidor Tercero, Rosalía García Guerrero Regidora Cuarta. El C. Presidente Municipal, C. Wilman Monje Morales, declara abierta la Sesión, acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum legal. Inmediatamente da lectura al Orden del Día, misma que a la letra dice: -----


PRESIDENTE MUNICIPAL


SINDICA ÚNICA


REGIDOR PRIMERO

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

REGIDORA SEGUNDA

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- **APROBACIÓN DEL H. CABILDO SOBRE LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO ARTESANAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. - -**


REGIDOR TERCERO

5.- SOLICITUD DE **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA VER., 2018 - 2021.** -----


REGIDORA CUARTA

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

7.- CLAUSURA. -----


SECRETARIO AYUNTAMIENTO

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, C. WILMAN MONJE MORALES, pregunta al Cuerpo Edificio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día. - **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.** -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA APROBADO Y AGOTADOS LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO. -----

4.- **APROBACIÓN DEL H. CABILDO SOBRE LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO ARTESANAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER. - -**

En uso de la voz, el C. Ing. Wilman Monje Morales Presidente Municipal, informa al H. Cabildo que a solicitud del Subsecretario de promoción y Apoyo al Comercio y



Servicios del Estado el C. Arq. Justo Fernández Garibay mediante oficios No. SPACyS/135/2020 de fecha 10 de Julio de 2020 y; SPACyS/297/2020 de fecha 10 de agosto del 2020; en donde pide con fundamento en la **Ley No. 529 de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, aprobada el 17 de enero de 2020 por el H. Congreso del Estado y publicada en la Gaceta Oficial del estado el 12 de Febrero de 2020, con base en su artículo Transitorio Cuarto que señala "**los ayuntamientos** de la entidad **deberán instalar sus Subcomités municipales de fomento artesanal** y armonizarán sus reglamentos en términos de la citada Ley dentro de los 90 días naturales siguientes a la instalación del Subcomité Veracruzano de Promoción Artesanal". Por lo que se solicita al cuerpo edilicio **se apruebe la integración e Instalación del Subcomité Municipal de Desarrollo Artesanal de Gutiérrez Zamora, Ver.**, según con lo comprendido en los artículos 20, 21 22 y 23 del Capítulo II De los subcomités Municipales de Desarrollo Artesanal del Ley 529 de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se propone la integración para quedar de la siguiente manera:

C. Ing. Wilman Monje Morales como Presidente del Subcomité; C. Dr. Francisco Hatzel Gómez Ochoa como Secretario Técnico del Subcomité; C. Lic. Ángel de Jesús Ramos Hernández como Secretario Adjunto del Subcomité; C. Profa. Rosa María Ortega González como Vocal del Subcomité; C. Lic. José Manuel López Pérez como Vocal del Subcomité; C. Lic. María de Lourdes Oyarvide Ortiz como vocal del Subcomité; C. Daniela Saquí Vicencio como Vocal del Subcomité; y las C. Talía González Martínez, Leticia Palomino Mora, Elizabeth Vázquez López y Angelica Leyva Rico todas ellas como Consejeras Artesanas del Subcomité. -----

En uso de la voz el C. Ing. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal Constitucional pregunta al cabildo si es de aprobarse la integración e Instalación del Subcomité Municipal de Desarrollo Artesanal de Gutiérrez Zamora, Ver.

El H. Cabildo ACUERDA: ÚNICO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS. UNA VEZ ANALIZADO Y SIN OBSERVACIONES; la Instalación e Integración del Subcomité Municipal de Desarrollo Artesanal de Gutiérrez Zamora, Ver. - APROBADO POR MAYORÍA. ENVÍESE AL H. CONGRESO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

5.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA VER., 2018 – 2021. -----

En uso de la voz, el C. Ing. Wilman Monje Morales Presidente Municipal, comunica al H. Cabildo que a solicitud del Subsecretario de promoción y Apoyo al Comercio y Servicios del Estado el C. Arq. Justo Fernández Garibay mediante oficios No.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA ÚNICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDORA SEGUNDA

REGIDOR TERCERO

REGIDORA CUARTA

SECRETARIO AYUNTAMIENTO



SPACyS/135/2020 de fecha 10 de Julio de 2020 y; SPACSyS/297/2020 de fecha 10 de agosto del 2020; en donde pide con fundamento en la **Ley No. 529 de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, aprobada el 17 de enero de 2020 por el H. Congreso del Estado y publicada en la Gaceta Oficial del estado el 12 de Febrero de 2020, con base en su artículo Transitorio Cuarto que señala "**los ayuntamientos** de la entidad deberán instalar sus Subcomités municipales de fomento artesanal y **armonizarán sus reglamentos en términos de la citada Ley** dentro de los 90 días naturales siguientes a la instalación del Subcomité Veracruzano de Promoción Artesanal"; llevar a cabo con fundamento en lo que establece el artículo 34 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las adecuaciones pertinentes para establecer el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio de Gutiérrez Zamora Ver., 2018 – 2021.


PRESIDENTE
MUNICIPAL


SÍNDICA
ÚNICA


REGIDOR
PRIMERO

En uso de la voz el C. Ing. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal Constitucional pregunta al cabildo si es de aprobarse el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio de Gutiérrez Zamora Ver., 2018 – 2021.

REGIDORA
SEGUNDA

El H. Cabildo ACUERDA: ÚNICO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS. UNA VEZ ANALIZADO Y SIN OBSERVACIONES; el Reglamento del Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio de Gutiérrez Zamora ver., 2018 – 2021. **-APROBADO POR MAYORÍA.** ENVÍESE AL H. CONGRESO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----


REGIDOR
TERCERO

6.- ASUNTOS GENERALES.-----

No hubo asuntos generales.-----


REGIDORA
CUARTA

Posterior a ello, el C. Wilman Monje Morales, Presidente Municipal, en los términos que marca la Ley, en uso de la voz, hace del conocimiento de los miembros del cabildo que se agotaron los asuntos del orden del día de esta **Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria** del H. Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz. -


SECRETARIO F
AYUNTAMIENTO

6.- CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, DEL DÍA **VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2020**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE AUTORIZA Y DA FE. - REMÍTASE COPIA CERTIFICADA AL H. CONGRESO DEL ESTADO.-----



C. 
WILMAN MONJE MORALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL



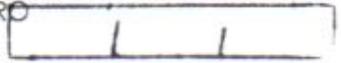
SÍNDICA ÚNICA

 C. _____
ROSA MARÍA ORTEGA GONZÁLEZ
 SINDICA ÚNICA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
 2018 - 2021
 BRILLA CON FUERZA I
REGIDURIA PRIMERA

 C. 
GONZALO QUIÑONES LÓPEZ
 REGIDOR PRIMERO

Ausencia temporal por acuerdo de cabildo tomado el
 17/08/20 en acta No. 42 extraordinaria a solicitud escrita;
 con fundamento en el Art. 24 de Ley Orgánica del
 Municipio Libre para el Estado de Veracruz.
 C. _____
SILVIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
 REGIDORA SEGUNDA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GUTIÉRREZ ZAMORA
 2018 - 2021
 BRILLA CON FUERZA I
REGIDURIA TERCERA

 C. 
FRANCISCO HATZEL GÓMEZ
 REGIDOR TERCERO


 C. 
ROSALVA GARCÍA GUERRERO
 REGIDORA CUARTA


 C. 
JORGE CHENA BATRES
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO